

Exp. UNC: 11111/2018

Córdoba, **24 ABR 2018**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Valeria Paola Carlini (Leg. 37446), Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 4 a 7 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019 (fs.8 vta.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 9;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 12-04-18;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. Valeria Paola Carlini (Leg. 37446), Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DÍAS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm.



390


Prof. Dra. MARTA FIOLO DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA